



La Ceja del Tambo,

Señor
OLMEDO HERRERA ROJAS
CC.19.080.912
Carrera 26 19-28 Local 113
Tel: 3136710989
La Ceja-Antioquia



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : DIRFINCO -124 000662
Fch. Rad: 17/05/2019 07:58:48

ASUNTO: Respuesta a su Petición de aplicación de Inmueble desocupado

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud del asunto mediante el cual solicita el descuento en la tarifa de aseo de las instalaciones ubicadas en la Carrera 26 19-28 Local 113 y carrera 26 19-26 Local 14, se le comunica que después de realizar las verificaciones respectivas se procede aplicar tarifa de aseo como inmueble vacío.

La resolución CRA 720 de 2015 en su artículo 45 dice: "A los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicara la tarifa final por suscriptor establecida en el Art.39 de la presente resolución, considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero. Es pertinente aclarar que la forma tarifaria referida en el artículo 39 de la misma resolución establece dos componentes: un cargo fijo y un cargo variable y que, en caso de presentar cero toneladas para la recolección, solo habrá lugar para un cobro de cargo fijo y es aquí donde se conforma la figura de tarifa de inmueble desocupado.

El suscriptor de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo debe comunicar por escrito cada que el bien inmueble se encuentra desocupado y cada 3 meses lo debe reportar si el inmueble se encuentra en la misma situación.

Cordialmente,

LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza- Contratista Contable
Reviso Patricia Pérez- T.O Comercial PQR
Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial J. P. E. C.



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.
Al contestar cite : GE - 343 000716
Fch. Rad: 24/05/2019 15:49:22

Señor
OLMEDO HERRERA ROJAS
Carrera 26 N° 19-28 Local 113
Teléfono: 313 6710989
La Ceja- Antioquia

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado DIRFINCO-124 000662 del 17 de mayo de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 000676 del 16 de mayo de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,

LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA
Gerente General (E)

Elaboró: Stephany Cardona Palacio- Aux. Archivo y Documentación *SC*
Revisó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación
Aprobó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación *LB*